REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº **1703** SANTIAGO, martes 22 de agosto de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR $ _____

IMPUTAC. _____

_____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley Nº 20.975 del 2016; Decreto Supremo Nº 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Nueva York	0	14-09-2017	20-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745778

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 12.000

Sra. MARIA BIELSA FERREYRA, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, FAB. LAB. SANTIAGO SPA.

Sra. CAMILA SPITZER ASCUL, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, MARIA CRYSTAL SPA.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
03 OCT 2017
DIRECCIÓN DE PERSONAS

Sra. DANIELA ACUÑA LANG, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, DANIELA PAZ ACUÑA LANG.

Sra. ELIZABETH SCHMEISSER ADEL, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, ELIZABETH MARTA SCHMEISSER ADEL.

Sra. MARIA ALVAREZ LEON, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, COMERCIAL MADGALENA OLAZABAL PENA EIRL.

Sra. CAMILA LEGUIZAMON, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, TN CONFECCIONES SPA.

Sr. GASTON MUÑOZ GILES, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, DISEÑADORA ISABEL JUAN DIAZ ALLIENDE EIRL.

Sr. ALEJANDRO CHANDIA MARIANJEL, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Feria CAPSULE, en el marco del plan sectorial de industrias, de la empresa, INVERSIONES Y ASESORIAS HUELPEN LIMITADA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES